MUNICIPALIDAD DE LIMA

Gerencia de Desarrollo Económico
Subgerencia de Turismo

AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

Persona natural o jurídica que realiza actividades de organización, mediación, coordinación, promoción, asesoría, venta y operación de servicios turísticos.

Para la presentación de su solicitud, debe tener en cuenta la modalidad en qué ofrece sus servicios, siendo:



1 Agencia de viajes y turismo que cuentan con local comercial

Contar con RUC y licencia de funcionamiento.

Documentos a presentar:

- Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Turismo. Ver modelo
- Declaración Jurada - (No llenar sección IV). Anexo I

2 Agencias de viajes y turismo que cuentan con local comercial y que ofrecen y comercializan sus servicios mediante canales digitales

Contar con RUC y licencia de funcionamiento.

Documentos a presentar:

- Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Turismo. Ver modelo
- Declaración Jurada - (Debe cumplir con todas las condiciones). Anexo I

3 Agencias de viajes y turismo que ofrecen y comercializan sus servicios exclusivamente mediante canales digitales

Contar con RUC.

Documentos a presentar:

- Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Turismo. Ver modelo
- Declaración Jurada - (Debe cumplir con todas las condiciones). Anexo II

Trámite: NO TUPA
Tasa: Gratuito

Plazo de atención
5 días hábiles
Siempre que no haya observaciones

Presentación de documentos y pago

Trámite presencial

Hospicio Manrique, entrada por el pasaje Acisclo Villarán N° 288, altura de la Plaza Francia, Cercado de Lima.

Lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Trámite virtual

Tramitar aquí

CONOCE MÁS: Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo